

**PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA**

18 de septiembre 2013

Declaración sobre la posible participación de Al-Bashir en la Asamblea General de la ONU

La Coalición por la Corte Penal Internacional tiene serias preocupaciones en torno a los informes que afirman que el presidente sudanés Omar Al-Bashir ha solicitado una visa para asistir a la 68ª sesión de la Asamblea General de la ONU en New York.

“Si Al-Bashir viene a la ONU, la Coalición controlará de cerca que los oficiales de la ONU y los gobiernos respeten los principios de “contacto no esencial” con personas sujetas a órdenes de arresto internacional por los crímenes de lesa humanidad más graves”, expresó William Pace, coordinador de la Coalición por la CPI.

Al-Bashir – buscado por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos en Darfur, Sudán – ha incumplido por cuatro años las órdenes de arresto emitidas por los jueces de la Corte Penal Internacional (CPI).

“La negativa del gobierno de Sudán y Al-Bashir a cooperar con la CPI no es sólo un insulto para la ONU y el Consejo de Seguridad, es ofensivo especialmente para las víctimas de los crímenes que aún hoy siguen siendo cometidos por el gobierno de Sudán”, agregó el Sr. Pace. “Ha llegado el momento de que los más importantes líderes de Estado sean llevados ante la justicia por las violaciones al derecho humanitario internacional y que la selectividad de la impunidad termine”.

En respuesta al informe de 2005 de la Comisión de Investigación sobre Darfur de la ONU, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la Resolución 1593 a través de la cual solicitó al Fiscal de la CPI investigar y procesar a los responsables de los crímenes cometidos en Darfur.

A pesar de no ser un Estado Parte a la CPI, Sudán es un Estado miembro de la ONU y como tal está obligado a cooperar con la jurisdicción de la remisión del Capítulo 7 por parte del Consejo de Seguridad. Todos los Estados miembros de la ONU – y en particular los 122 gobiernos que se han unido al Estatuto de Roma de la CPI – deben cooperar en la ejecución del arresto de Al-Bashir.

La Coalición quiere felicitar a la presidente de la Asamblea de Estados Partes a la CPI, la Embajadora Tiina Intelmann, por su mensaje del día de ayer dirigido a los 112 Estados Partes a la CPI:

“Mi oficina ha recibido información que afirma que el presidente de Sudán, el Sr. Omar Al-Bashir, ha solicitado una visa de los EE.UU. para participar en el Debate General de la 68ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Existen dos órdenes de arresto de la Corte Penal Internacional pendientes en contra del Sr. Omar Al-Bashir.

CONTACTOS**En New York:**

Linda Gueye
Líder de Comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: + 1 646 465 8516
gueye@coalitionfortheicc.org

Brigitte Suhr
Directora Programas Regionales
Coalición por la CPI
Tel: +1 646 465 8540
suhr@coalitionfortheicc.org

En La Haya:

Sunil Pal
Líder de la Sección Legal
Coalición por la CPI
Tel: +31 (0) 70-3111087
pal@coalitionfortheicc.org



En este contexto, quisiera recordarles a los Estados Partes cuyos territorios podría utilizar el acusado en su tránsito de su obligación de arrestar y entregar al Sr. Omar Al-Bashir a la CPI.

Me gustaría poner el foco en el hecho de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su Resolución 1593 (2005), al referir la situación de Darfur a la Corte, solicitó a todos los Estados y a todas las organizaciones regionales e internacionales involucradas cooperar completamente con la Corte.”

Existen 34 Estados Partes en África, 40 en Europa y 28 en las Américas y el Caribe. Es muy probable que el avión de Al-Bashir tenga que transitar por los territorios de varios Estados Partes a la CPI.

La Coalición quiere también destacar la importante declaración de la Embajadora de EE.UU. ante la ONU, Samantha Power, sobre el plan de viaje de Al-Bashir, en la cual explicó:

“El Presidente Bashir, como ya saben, está acusado de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad por la Corte Penal Internacional. Un viaje como éste sería deplorable, cínico y totalmente inapropiado.

Sugerimos que, dado que posee estos cargos en su contra, y que la CPI lo ha acusado nuevamente por cargos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, sería más apropiado presentarse a la CPI y viajar a La Haya.”

Aunque el Acuerdo de la Sede de la ONU de 1947 establece que el gobierno de Estados Unidos debe cooperar con la asistencia a representantes gubernamentales, la Coalición notó que el gobierno de EE.UU. asistió en la transferencia del fugitivo de la RDC Bosco Ntaganda a la CPI en La Haya a principios de este año.

“Al-Bashir debería viajar a La Haya. Será tratado como un inocente hasta que se pruebe lo contrario, como todos los acusados ante la independiente CPI”, expresó el Sr. Pace.

Los miembros de la Coalición están explorando todas las medidas legales que podrían tomar la ONU, los Estados Partes a la CPI y el gobierno de EE.UU para arrestar y transferir al presidente Al-Bashir a la CPI. La Coalición también participará en la organización de protestas políticas en caso que Al-Bashir asista a la Asamblea General de la ONU. Cientos de los 2500 miembros de la CPI están representados cerca de la ONU.

ANTECEDENTES: La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de



investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Actualmente, la Corte investiga ocho situaciones: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia, Libia y Mali. La Corte ha emitido 22 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia. El 14 de marzo de 2012, la Corte emitió un veredicto para su primer e histórico juicio. Hay otro juicio en marcha. La Fiscalía ha manifestado asimismo que se encuentra examinando preliminarmente ocho situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, la remisión de Las Comoras, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea y Nigeria.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para obtener más información visite nuestro sitio Web: www.coalitionfortheicc.org
